a) Cuestionario de clasificación:

La captación de información se realizará mediante el envío de un cuestionario adaptado a sus características (proveedor de materiales, obras o servicios), fijándose el plazo de un mes para su devolución debidamente cumplimentado.

Se solicita información al proveedor sobre diferentes aspectos de su organización: Datos generales, Sistema de calidad, estructura económica financiera, organización, sistema de producción, gestión de aprovisionamiento, cumplimiento normativa aplicada al producto, servicio de atención al cliente y gestión comercial.

b) Visita de clasificación: Endesa analizará el cuestionario cumplimentado y fijará con el proveedor, si se considera necesario, una visita a sus instalaciones o obras de referencia.

c) Asignación del nivel de clasificación: En función del cuestionario, de las entrevistas mantenidas y de los informes elaborados por personal técnico que haya colaborado en la evaluación, se establecerán diferentes niveles de Clasificación en base fundamentalmente al sistema de aseguramiento de la calidad implantado por el proveedor y la experiencia que sobre el mismo se tenga en Endesa y el grado de objetividad de las pruebas de cumplimiento de las normas o especificaciones.

4. Período de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El sistema de clasificación tiene una validez de tres años.

Las clasificaciones se otorgarán para tres años y para su renovación será preciso actualizar la información relevante.

5. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación: Este anuncio es una convocatoria de licitación. El anuncio describe las obras, servicios y materiales para los cuales Endesa utilizará el sistema de clasificación.

6. Dirección en la que se puede obtener información y documentación en el sistema: La señalada en el punto número 1.

7. Otras informaciones: Endesa, con objeto de disponer de una herramienta que le permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria, ha establecido un sistema de calificación.

El estar calificado por Endesa no garantiza que el proveedor sea incluido en las listas de proveedores invitados a presentar oferta, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su calificación.

El sistema de calificación establecido es la base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998 en las obras, servicios y materiales señalados en el punto 2. Este anuncio no implica que Endesa tenga necesariamente que adjudicar contratos que sobrepasen los umbrales establecidos en la Ley 48/1998 durante el período de duración del mismo para cualquiera de las obras, servicios o materiales señalados en el punto 2.

El sistema reemplaza las bases de datos previamente mantenidas por las empresas de Endesa, por lo que se invita a los proveedores registrados en las mismas a calificarse según el nuevo sistema si desean continuar siendo considerados en las selecciones de candidatos invitados a presentar ofertas o a negociar.

Cuando lo considere apropiado Endesa puede publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las obras, servicios y materiales señalados.

Pudiendo utilizar dicha calificación para seleccionar candidatos en las licitaciones que estén por debajo de los umbrales de la Ley 48/1998.

Los costes administrativos del sistema serán soportados por los proveedores solicitantes de su calificación.

Aquellos proveedores que ya se encuentren calificados o hayan solicitado su calificación, no necesitarán solicitarla nuevamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2001.—José María Larrucea Urtiaga, Director Control de Calidad de los Aprovisionamientos del Grupo Endesa.—62.477.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión del día 17 de diciembre actual, se convoca a los señores Consejeros generales a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el miércoles día 23 de enero de 2002, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural El Monte, sito en Sevilla, en calle Laraña, número 4, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Discurso de bienvenida del Presidente de la entidad a los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Presentación de los datos significativos de la Caja, y de los objetivos para el año 2002.

Cuarto.—Ratificación del carácter ejecutivo de la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. Fijación de retribución.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de cuatro Interventores a tal fin, conforme a lo establecido en el artículo 68.7 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el artículo 68.1 de la Ley 15/1999, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, una hora después, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría General de la entidad, a disposición de los señores Consejeros generales, la documentación relativa al contenido del orden del día de la Asamblea general.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Bueno Lidón.—62.777.

SEIASA DE LA MESETA SUR, S. A.

Acuerdo de la entidad «Seiasa de la Meseta Sur, S. A.» por el que se anuncia la licitación del contrato de ejecución de las obras del proyecto para mejora y modernización de regadíos en «zona La Mota» de El Salobral (Albacete)

1. Entidad adjudicadora:

a) «Seiasa de la Meseta Sur, S. A.», calle Princesa, 29, 3.º derecha, 28008 Madrid, teléfono: 91 541 77 79, fax: 91 541 05 25.

b) Número de expediente: AB002-01-01-1-1.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adjudicación del contrato de ejecución de las obras del proyecto para mejora y modernización de regadíos en «Zona La Mota» de El Salobral (Albacete), con arreglo al proyecto de ejecución aprobado por la Administración, al pliego de cláusulas particulares de contratación y al contenido del contrato, previamente establecido por «Seiasa de la Meseta Sur, S. A.».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Albacete.

c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.297.398,96 euros (215.869.023 pesetas) I.V.A. incluido.

5. Garantías:

Provisional: Equivalente al 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Equivalente al 4 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Reprografia Madrid, S. A.».

b) Domicilio: Calle Cristóbal Bordiu, número 20.

c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.

d) Teléfono: 91 399 43 07.

e) Telefax: 91 399 10 88.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que correspoda según el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

b) Otros requisitos: Los generales establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 26 de febrero de 2002.

b) Documentación a presentar: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación.

c) Lugar de presentación: Ver punto primero.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): La adjudicación del contrato se realizará por el Consejo de Administración de SEIASA de la Meseta Sur, S.A. en el plazo de tres meses a partir de la fecha de licitación (apertura de plicas). Durante este plazo los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirá la presentación de variantes.

9. Apertura de ofertas: En acto público el 12 de marzo de 2002 a las 11 horas en el domicilio social de «Seiasa de la Meseta Sur, S. A.» indicado en el punto primero.

10. Otras informaciones: Contenidas en el Pliego de Cláusulas Particulares de Contratación.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (no procede).

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—Manuel Acacio Collado, Presidente Ejecutivo.—62.505.

UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Anuncio de invitación a licitar por procedimiento negociado, de acuerdo con la Ley 48/1998, de 31 de diciembre de 1998 (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE)

1. Entidad contratante: «Unión Eléctrica de Canarias Generación, Sociedad Anónima Unipersonal». Avda. José Ramírez Bethencourt, 22, 35004, Las Palmas de Gran Canaria (España), teléfono 928 30 99 00, fax 928 30 99 23.

2. Naturaleza del contrato: Compra de diversos suministros, obras y servicios.

3. Lugar de entrega, ejecución o prestación: Subestación de Arona, término municipal de Arona, Tenerife, Islas Canarias (España).

4. Objeto del Contrato: Se ha previsto realizar varios contratos:

a) Contratación a decisión de la entidad contratante, en modalidad «Llave en Mano», o por «Lotes» de equipos, servicios y obra civil necesaria, para